

255637
ok
=



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 372
QUILLON, viernes 28 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SALDÍAS QUINTANA LUIS ARTURO

RUT:16.155.755-2

LA SUMA DE \$:450.000

Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE ABRIL/2017, POR EL SR.LUIS SALDIAS QUINTANA. (TENS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 54 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. EN EGRESO DE PAGO NRO. 33 DE FECHA 30/01/2017 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	500.000			
21411	Retenciones Tributarias		50.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		450.000	16155755-2	C-0

TOTALES : 500.000 500.000

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

RECIBI CONFORME